

**ACTA SESION ORDINARIA No020/2013**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(28.06.2013)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:50 horas**

**HORA DE TERMINO: 11:45 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N°28 – C, de fecha 21.06.2013. SECPLA.

Expone: Señor Pablo Soto Araya.  
Director de SECPLA.

Secretaría Municipal

2. Presentación de tema: Congestión vehicular en Avenida Consistorial con calle Los Presidentes, incluyendo plano y acciones a seguir sobre la materia, considerando además, que la señora Alcaldesa incluirá el tema de planificación urbana que genera esta situación y en el cual están involucrados inmobiliarios, nivel central, entre otros actores.

Expone: Sr Fernando Salinas Espinoza.  
 Director de Tránsito.

3. Pronunciamiento sobre regulación de cierres del conjunto habitacional Parque Torres del Paine, Casagrande. Memorándum N°135, de fecha 14.06.2013. Dirección Seguridad Ciudadana.

Expone: Señora Norma Maray Hernández.  
 Directora de Seguridad Ciudadana.

4. Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Señor Pablo Soto Araya.  
 Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°28.06.2013. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria que indica:

Mayores Ingresos:

Mayores Ingresos	Denominación	Monto \$
115-03-03-000-000	Participación en Impuesto Territorial.	450.157.346.-
115-08-03-000-000	Participación Fondo Común Art.38 D.L 3063	250.000.000.-
115-03-01-000-000	Patentes y tasas por derechos	329.142.404.-
115-05-01-017-000	Convenio ECOPARQUE	150.000.000.-
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>		<b>1.179.299.750</b>

Mayores Ingresos	Denominación	Monto \$
215-22-08-000-000	Servicios Generales	170.000.000.-
215-24-01-007-000	Asistencia Social a personas naturales	3.400.000.-
215-31-01-000-000	Estudios	10.000.000.-
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>		<b>183.400.000.-</b>

**TOTAL MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS \$1.362.699.750.-**

Mayores Ingresos	Denominación	Monto \$
215-22-09-003-000	Arriendo de vehículos	150.000.000.-
215-22-11-999-000	Otros servicios técnicos profesionales	20.000.000.-
215-33-03-001-001	Programa Pavimentos participativos	7.200.000.-
215-29-03-000-000	Vehículos	45.000.000.-
215-24-01-007-011	Vivienda, aporte a proyectos de vivienda	43.000.000.-
215-24-01-007-000	Asistencia social a personas naturales	1.800.000.-
215-22-11-002-000	Cursos de capacitación	12.000.000.-
215-22-01-000-000	Alimentos y bebidas	13.000.000.-
215-22-02-000-000	Textiles vestuarios y calzados	33.288.000.-
215-22-04-000-000	Materiales de uso o consumo	131.351.750.-
215-31-02-004-000	Obras civiles	380.000.000.-
215-21-01-000-000	Personal de planta	66.700.000.-
215-21-02-000-000	Personal a contrata	269.400.000.-
215-21-03-000-000	Otras remuneraciones	5.000.000.-
215-21-04-000-000	Otros gastos en personal	25.000.000.-
215-22-06-000-000	Mantenimiento y reparaciones	2.000.000.-
215-29-05-000-000	Máquinas y equipos	600.000.-
215-24-01-000-000	Transferencias corrientes al sector privado	157.360.000.-
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>		<b>1.362.699.750</b>

**TOTAL MAYORES GASTOS \$1.362.699.750.-**

**ACUERDO**

**N°259.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2012, denominado: “**Pronunciamiento sobre Modificación Presupues-taria que indica**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pablo Soto Araya, Director de SECPLA, la cual, consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, ascendente a un monto de \$ 1.362.699.750 (mil trescientos sesenta y dos millones seiscientos noventa y nueve mil, setecientos cincuenta pesos, imputables a las siguientes cuentas, montos y objetivos: a. 215 – 22 - 09 – 003 - 000; arriendo de vehículos por \$ 150.000.000; b.- 215– 22 – 11 - 999 – 000, Otros servicios técnicos y profesionales por \$ 20.000.000; c. 215 – 33 – 03 - 001 -001, Programa Pavimentos participativos por \$7.200.000; d. 215 – 29 – 03 – 000 – 000, vehículos por \$45.000.000; e. 215 – 24 – 01 – 007 - 011; Vivienda, Proyectos de Vivienda por \$ 43.000.000; f. 215 – 24 - 01 - 007 – 000, Asistencia Social a personas naturales por \$ 1.800.000; g. 215- 22 – 11 - 002 -000; Cursos de Capacitación por \$12.000.000; h. 215 - 22 01 - 000 -000, Alimentos y Bebidas por \$ 13.000.000; i. 215 - 22 02 000 -000, Textiles, Vestuario y Calzado por \$33.288.000; j. 215 22 - 04 – 00 – 00, Materiales de uso o consumo por 131.351.750; k. 215 –31– 02– 004 – 000, Obras Civiles por \$ 380.000; l. 215 – 21 – 001 – 000 – 000, Personal de Planta por \$ 66.700.000; ll.- 215 – 21 – 02 – 000 - 000.-, Personal de Contrata por \$ 269.400.000; m.- 215 – 21 – 03 – 000 – 000, Otras Remuneraciones por \$ 5.000.000; n.- 215 – 21 – 04 -000 - 000, Otros Gastos en Personal por \$ 25.000.000; o.- 215 – 22 – 06 – 000 - 000 , Mantenimiento y Reparaciones por \$ 2.000.000.-; p.- 215 - 29 - 05 – 000 – 000, Máquinas y Equipos por \$ 600.000.-; q.- 215 – 24 – 01 – 000- 000, Transferencias Corrientes al Sector Privado por \$ 157.360.000.- Lo anterior, de conformidad a lo presentado en la sesión y según lo detallado en el Memorándum N° 28 - C de fecha 24.06.2013, enviado por la Secretaría de Planificación.

4.- Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de SECPLA que, envíe detalle para respaldar la mejor comprensión de los datos señalados sucintamente en el texto de la modificación presupuestaria presentada, de acuerdo a lo requerido en la sesión, en la que dicho Director se encontraba presente .

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

- TEMA N° 2** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: CONGESTIÓN VEHICULAR EN CONSISTORIAL CON LOS PRESIDENTES, INCLUYENDO PLANO Y ACCIONES A SEGUIR SOBRE LA MATERIA, CONSIDERANDO ADEMÁS, QUE LA SEÑORA ALCALDESA INCLUIRÁ EL TEMA DE PLANIFICACIÓN URBANA QUE GENERA ESTA SITUACIÓN Y EN EL CUAL ESTÁN INVOLUCRADOS INMOBILIARIOS, NIVEL CENTRAL, ENTRE OTROS ACTORES.**
- EXPONE** : Señor Fernando Salinas Espinoza.  
Director de Tránsito.
- ACUERDO N°260.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°21, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado: **“Presentación de tema: Congestión vehicular en Consistorial con Los Presidentes, incluyendo plano y acciones a seguir sobre la materia, considerando además, que la señora Alcaldesa incluirá el tema de planificación urbana que genera esta situación y en el cual están involucrados inmobiliarios, nivel central, entre otros actores”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en programa power point y en el sistema concejo en línea.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar lo señalado por la señora Alcaldesa y señores concejales en cuanto al ámbito de las soluciones a la problemática desarrollada en la pormenorizada exposición del Director de Tránsito, relativo al diagnóstico de la situación de congestión vehicular en la comuna de Peñalolén, nudos críticos de congestión, vías de congestión, modificación de perfiles de intersección, impacto que generan otras comunas, colegios, horas punta, comportamiento de los conductores, medidas de mitigación y solución en el corto, mediano y largo plazo, aumentar capacidad de puentes, conectividad, construcción e instalación de puentes, reversibilidad, gestión con autopistas, así como otros aspectos relevantes a tomar en cuenta, de acuerdo al detalle de la exposición y texto en power point y video. Los puntos planteados dicen relación con el marco relativo a la planificación urbana de la ciudad y dentro de ella, de la comuna, políticas públicas, Plan Comunal de Desarrollo, Plan Regulador Comunal, así como las gestiones que se han efectuado y que se están llevando a cabo con sectores privados: inmobiliarias, así como feriantes, inversión municipal, trabajo con otras comunas, conductores y también peatones, junto con todas las otras materias que se están trabajando a fin de mejorar los nudos viales críticos en la comuna y la adecuada descongestión y flujo vehicular vinculado a la comuna de Peñalolén, dentro del ámbito más general de la ya citada planificación de la ciudad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA Nº 3** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE REGULACIÓN DE CIERRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE TORRES DEL PAINE, CASAGRANDE.**
- EXPONE** : Señora Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°135, de fecha 14.06.203. Dirección de Seguridad Ciudadana.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales)**

Secretaría Municipal

“Mediante el presente documento solicito a usted presentar ante el H. Concejo Municipal, para su aprobación, Los antecedentes de regularización de cierre del siguiente conjunto habitacional:

- Parque Torres del Paine, Casagrande.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ordenanza local que regula el cierre de calle y pasajes por motivos de seguridad ciudadana (Decreto Alcaldicio N°1300/3251 de fecha 11.07.2011)”.

**ACUERDO**

**N°261.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°21, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado: **“Pronunciamiento sobre regulación de cierre del conjunto habitacional Parque Torres del Paine, Casagrande.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Moisés Contreras Valenzuela, en representación de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en entregado por el expositor durante la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Seguridad Ciudadana, en cuanto a la aprobación de la regularización del cierre de calles y pasajes del conjunto habitacional Las Torres del Paine, ubicado entre Avenidas El Valle, Acueducto y Antupirén, de acuerdo a lo expuesto en la sesión y a lo detallado en el Memorándum N° 135 de fecha 14.06.2013, enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, considerando los informes y antecedentes ya detallados.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca. Voto de Minoría: Los concejales don Marcelo Fierro Yantorno y don Julio Abelleira Figueroa se abstienen de votar y la concejal doña Natalia Garrido Toro, vota en contra de la propuesta del Municipio”.

Secretaría Municipal

4.- Asimismo, el Concejo Municipal, a petición de la señora Alcaldesa, acuerda solicitar a la Directora de Obras Municipales que, cada vez que se ingresen permisos respecto a conjuntos habitacionales emita informe respecto a facultades del Municipio para poder limitar la publicidad engañosa y regular bien las condiciones de construcción y venta de las futuras propiedades, para estar enterados y poder proteger adecuadamente los intereses municipales y de los vecinos. (Ejemplo, Casa Grande). Además, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto en cuanto a lograr que las empresas inmobiliarias, en particular, en aquellas con las que es más difícil lograr gestiones en beneficio de la comunidad y no soluciones parciales respecto de la vialidad y planificación territorial, realmente realicen los aportes globales necesarios.

5.- Finalmente, El Concejo Municipal acuerda invitar a los vecinos que solicitaron el cierre del Conjunto aprobado en este punto, para conversar sobre la materia, así como también, cada vez que se traten este tipo de puntos se invite a los vecinos correspondientes, a través de sus organizaciones legalmente constituidas

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**TEMA Nº 4 : OTROS.**

**4.1 OTROS – PETICIÓN DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE PODA ÁRBOLES.**

**ACUERDO  
Nº262.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado: **4.1 Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe factibilidad de llevar a cabo poda de árboles en el sector de San Luis, entre Los Cerezos y Horacio Toro.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**ACUERDO  
N°263.01.2013**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado “**4.2. Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes**, que presente informe sobre el estado de salud de la niña que tuvo un accidente en la piscina municipal mientras practicaba nado sincronizado, agregando todos los antecedentes que obren en su poder sobre el caso.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**ACUERDO  
N°264.01.2013**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado: “**4.3. Otros – Petición concejal don Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la CORMUP, que informe sobre resultado de la mesa de trabajo que se conformaría entre esa Corporación, profesores, empresa y los estudiantes del Centro Educacional Mariano Egaña, para elaborar listado con deficiencias las que deberán ser superadas a más tardar el treinta de julio, definición de línea, con talleres habilitados, entre otros.

Asimismo, informar respecto a lo planteado por un grupo de estudiantes del Colegio 171, que vuelven a insistir sobre su reclamo hecho en toma, relativo a suciedad en el entretecho, presencia de roedores, por lo cual solicitan que esa Corporación resuelva los estos problemas y lleve a cabo las mejoras comprometidas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**ACUERDO  
N°265.01.2013**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado **“4.4. Otros –** acuerda aprobar la participación del concejal don Cristián Jofré Delgado, en el Taller denominado: “Proyecto de Ley N°8.210-06”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a efecto los días 2, 3 y 4 de julio de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**ACUERDO  
N°266.01.2013**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado **“4.5. Otros – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe sobre alternativas de ayuda para adultos mayores que presentan problemas con árboles al interior de sus domicilios y no pueden costear el corte o la poda de éstos; qué se podría hacer, como poder orientarlos para solucionar esta problemática que les afecta, por ejemplo, ver si se puede contratar una empresa y que ésta se pague con el árboles que se extrae, entre otras alternativas que resulten viables.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**ACUERDO  
N°267.01.2013**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013, denominado: **“4.6. Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, a través del Departamento de Emergencia, se evacúe informe sobre situación de grifos en la comuna, estado en que se encuentran, si se ha llevado a cabo una revisión general de éstos, entre otros aspectos que fueren relevantes, ya que según lo señalado por el citado concejal en el incendio ocurrido en el Pasaje Pillán de la Villa Galvarino, los bomberos no pudieron acceder a los grifos por que éstos se encontraban en mal estado y la familia afectada perdió todos sus enseres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**ACUERDO  
N°268.01.2013**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013.denominado: **“4.7. Otros – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe sobre qué apoyo ha entregado el Municipio a la familia de don Esteban Navarro, joven que fue atacado en el sector de Las Torres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

**ACUERDO**  
**N°269.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°20, celebrada con fecha 28.06.2013.denominado: “**4.8. Otros** – acuerda aprobar la participación del concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, en Seminario ICARES, que se llevará a efecto el día 04 de julio de 2013, en la ciudad de Santiago.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-